



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
Santo Domingo, R.D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.13/2022.-

Vista: La solicitud del Honorable Presidente Eliazar Reynoso, en el sentido de que se declare **Hija Adoptiva Póstumo** el Distrito Nacional, a **Doña Rosa Gómez de Mejía**.

Vista: La declaración de urgencia aprobada por el Concejo de Regidores para conocer dicha solicitud.

Vista: Las disposiciones de la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.


Resuelve

Primero: Declarar como al efecto **declara, Hija Adoptiva Póstumo** del Distrito Nacional, a **Doña Rosa Gómez de Mejía**.

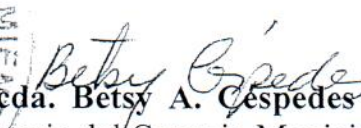
Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Ejecutiva, para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Sesión Extraordinaria a los Veintidós (22) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintidós (2022).

E.A.


Lic. Eliazar Reynoso
Presidente del Concejo Municipal
del Distrito Nacional




Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo Municipal
del Distrito Nacional